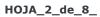




## **ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección:		1.2 Hora de inicio:	1.3 Hora de término:	
29 de mayo de 2023		17:10	19:30	
Planta de Combustibles Concón		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación		
1.6 Ubicación de la actividad, pro 2 Norte N°1025- Concón	yecto o fuente fiscalizada:			
1.7 Titular de la actividad, proyec	cto o fuente fiscalizada:	Domicilio:		
Compañía de Petróleos de Chile Cope	ec S.A.	2 Norte N°1025- Concón		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
99.520.000-7	32-2816283	pbetancourtopec.cl		
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:  Pacián Betancourt Solar		<b>Domicilio:</b> 2 Norte N°1025- Concón		
RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
11.536.486-3	9 98292394 <u>pbetancourtopec.cl</u>			
1.9 Encargado o responsable de Inspección: Pacián Betancourt Solar	la Unidad Fiscalizable durante la	Domicilio: 2 Norte N° 1025		
RUT o RUN:	eléfono:	Correo electrónico:		
11.536.486 – 3	9829 2394	pbetancourt@copec.cl		
1.10 Encargado o Responsable de corresponda) SIX	e la actividad fiscalizada participa e NO	en la Inspección Ambienta	al: (Marque con x según	

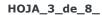






2. MOTIVO DE LA ACTIV	IDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)
2.1 Programada:	2.2 No programada:X Motivo: Denuncia OficioX Otro
3. MATERIA ESPECÍFICA	OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
Plan Operacional a	aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°5/2023)
Medidas Pre-proce	edimentales (Resolución N° 860/2023)
4. INSTRUMENTOS DE C	ARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA
PPDA D.S. N°105/2018	
5. OPOSICIÓN AL IN	GRESO
5.1 Existió Oposición al Ingreso:	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
SI NOX	
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:
SINOX	
(Solo SMA)	







6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL			
6.1 Actividades de Ins	spección realizadas (Ma	arque con x según corresp	onda)
Inspección Ocular:X	Registro Fotográfico:X	Toma de Muestras:	Otras (especificar):
Mediciones: Representación Encuestas o Gráfica: Entrevistas:X			
	<b>ón del orden de Inspec</b> vo, se debe fundamentar	cción Ambiental: la modificación en el num	SINOX eral 7 del presente Acta)
	<b>ón por parte de los fisc</b> o, se debe fundamentar lo	c <b>alizados:</b> os hechos en el numeral 7	SIXNO  del presente Acta)
	etuoso y deferente hac o, se debe fundamentar lo	ia los fiscalizadores: os hechos en el numeral 7	SIXNO  del presente Acta)
(layout), estructura, p	procesos, etc.) y docum	•	emergencia, distribución de las instalaciones SIX NO  del presente Acta)



## 7. OBSERVACIONES

\_-

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta de Combustibles Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°5 de fecha 3 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso y la implementación de las medidas Pre-procedimentales que establece la Resolución Exenta N°860 de fecha 23 de mayo de 2023, por la SMA, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Pacián Betancourt Solar; Jefe de Planta y Sr. Nils Nilsson Martínez; Supervisor de Operaciones, a quienes se les informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el 29 de mayo de 2023, existen mala condición de ventilación en la zona, desde las 21:00 horas del 28 de mayo hasta las 11:59 horas del 29 de mayo de 2023. (esto está disponible en: https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/).

Se consulta por actividades no rutinarias en la planta, al respecto Sr. Nilsson indica que, no se han presentado actividades no rutinarias en el establecimiento.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

1. Respecto a las medidas operacionales para la reducción de emisiones de COVs:

Equipos Acción Operacional		Estado de cumplimiento	Medio de Verificación por Plan		
1. Toda la Planta COPEC de Cancón	1.1 Cubrir permanentemente, esto es bajo condiciones de ventilación buena, regular o mala, el separador de aceites y grasas en un 100% con una cubierta impermeable que evite emisiones. Dichos separadores deberán permanecer bajo esta condición, en cualquier condición de ventilación*.	En inspección se evidencia que separador de aceites y grasas se encuentra 100% con cubierta, se toma registro fotográfico de ésta.  Se consulta por última mantención, al respecto se informa que ésta se realizó en octubre de 2022	Informe de mantención y limpieza de Separador de aceites y grasas		
	1.2 en períodos de mala ventilación, no realizar procesos de mantención y/o limpieza, retiro de borras o cualquier otra acción que requiera su apertura, así como suspender drenaje de estanques	Se consulta por actividades de mantención y/o limpieza, retiro de borras o apertura, al respecto se informa que no se han realizado actividades de mantención, en las unidades de la planta COPEC Concón			







			1103A_3_de_0
2. Tanques de	1.3 En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 1.2 en condiciones de ventilación regular o mala o realizarlas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencia debidamente justificadas, deberán ventilación  2.1 En condiciones de Mala	Mientras se presentaron las condiciones de	Informe de trabajos de
almacenamiento	trabajos de mantención, lavados de estanques y/o aperturas de escotilla de estanques que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.  2.2. En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 2.1 en condiciones de ventilación regular o buena o realizarlas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergenias debidamente justificadas, se deberá evisar a la SMA mediante envío de corro electrónico a oficina.vaparaiso@sma.qb.cl con al menos dos días de anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.	mala ventilación del 29 de mayo el titular no se visualizan estanques en mantención, del mismo modo el titular informa que ha realizado mantenciones a los estanques de almacenamiento de combustible.  Se consulta por última mantención, al respecto Sr. Nilssen informa que ésta se realizó los días 07, 08 y 09 de diciembre de 2022, al estanque TK 103. Al respecto se evidenció que estas actividades se realizaron, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular  En recorrido realizado por las instalaciones no se perciben olores asociados a gasolina o hidrocarburos.	limpieza y secado TK-103
	2.3 En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se podrá mantener abierto el estanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza, adición de secuestrantes** y/o retiro de borras.	Se consulta por actividades de apertura de estanques, al respecto el titular informa que no se han realizado actividades de apertura de estanques.	
3. Mesa de carga: Carga de Combustibles a camiones	3.1 No tener en servicio una posición de carga de gasolina, de las 9 existentes en período de mala ventilación.	Se visualiza en terreno que el titular bloquea, con conos y con candado las líneas para la carga combustibles. Al momento de la inspección, se contabilizan 10 posiciones de cargas cerradas, tomándose registros fotográficos de éstas.	Registro fotográfico Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023







		Del mismo modo se toman registros	
		fotográficos de camiones que se encuentran a la espera de cargar.	
4. Caldera de Fluido Térmico	4.1 No tener en servicio este equipo por el período que duren las condiciones Malas (M) de ventilación 1	En recorrido por las instalaciones, se revisa caldera de fluido térmico, constatando que ésta no se encontraba operativa	Registro fotográfico
5. Grupos Electrógenos	5.1 No realizar Pruebas en los Grupos Electrógenos por el período que duren las Condiciones Malas (M) de ventilación	Sin funcionamiento del grupo electrógeno, se constata en registro sala de turno, que el horómetro del G.E. es 629,9 h.  Se verifica visualmente en terreno que el horómetro del G.E. es 629,9 h.	a. Bitácora foliada con registro formal de las operaciones de mantención

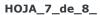
Se consulta por forma en la cual se está dando cumplimiento a las medidas establecidas en las Medidas Pre-procedimentales, al respecto Sr. Betancour indica que, como terminal establecieron condiciones de operación para la descarga de camiones y flujos de transferencia de acuerdo a la siguiente tabla:

- Buena ventilación: se cargan en 20 líneas de carga de combustible
- Ventilación Regular: se cargan en 14 líneas de carga de camiones de combustible, lo que representa una disminución del 30% en los flujos de carga de camiones
- Mala ventilación: se cargan en 10 líneas de carga de camiones con combustible, lo que representa una disminución del 50% en los flujos de carga de camiones.

De acuerdo a lo indicado en las Medidas pre-procedimentales, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Medida	Estado de cumplimiento (implementación)	Medio de Verificación
Ante condición de "mala ventilación" y/o dos promedios horarios consecutivos de inversión térmica mayor o igual a 1,5°C: reducir en un 70% sus flujos nominales de cargas y descargas de productos combustibles que emitan COVs. Así también reducir en 50% cargas y/o transporte de productos combustibles de camiones.	De acuerdo a registro de cargas, reportados por el titular en actividad de inspección se evidenció que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación entre el 25 de mayo y el 29 de mayo, el titular utilizó 10 posiciones de carga de combustible.	Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023
Ante condición de "regular ventilación": reducir en un 50% sus flujos nominales de cargas y descargas de productos combustibles y/o químicos que emitan COVs. Reducir en 30% cargas y/o transporte de productos combustibles y/o químicos de camiones.	De acuerdo a registro de cargas, reportados por el titular en actividad de inspección se evidenció que mientras se presentaron condiciones de ventilación regular entre el 25 de mayo y el 29 de mayo, el titular utilizó 14 posiciones de carga de combustible.	Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023





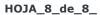


9. AC	9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES			
N°	Descripción			
-				
	envío de Documentos Pendientes en formato digital (en ábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes 		

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Nils Nilsson Martínez	COPEC	nnilsson@copec.cl	26907943	
Pecian Betancourt Solar	COPEC	<u>pbetancourtopec.cl</u>	98292394	







12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:	Ausencia del Encargado Negación de Recepción
	Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):
SIx NO	

